

Municipio de Bolaños, Jalisco

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-14019-19-1195-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1195

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	123,100.1
Muestra Auditada	123,100.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 123,100.1 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Municipios	120,978.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	365.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,756.3
Total del universo fiscalizable	123,100.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información proporcionada por el municipio de Bolaños, Jalisco.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El municipio de Bolaños, Jalisco, registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos por 120,978.0 miles de pesos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios; sin embargo, no proporcionó la documentación que acreditara el destino, ejercicio y aplicación de los recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones I y II, 34, 35, 36, 37, 38, fracción II, 42 y 70, fracciones I, III y V.

2024-D-14019-19-1195-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública del municipio de Bolaños Jalisco por un monto de 120,978,034.68 pesos (ciento veinte millones novecientos setenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones del municipio, por no proporcionar la documentación comprobatoria del destino, ejercicio y aplicación de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones I y II, 34, 35, 36, 37, 38, fracción II, 42 y 70, fracciones I, III y V.

Resultado núm. 2

El municipio de Bolaños, Jalisco, no registró presupuestal y contablemente los egresos por 365.8 miles de pesos, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el correcto registro presupuestal y contablemente, por lo que solventa la observación.

Resultado núm. 3

El municipio de Bolaños, Jalisco, no registró presupuestal y contablemente los egresos por 1,756.3 miles de pesos, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el correcto registro presupuestal y contablemente, por lo que solventa la observación.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Resultado núm. 4

El municipio de Bolaños, Jalisco, adjudicó el contrato número OP-BOLAÑOS-01-2024 por un servicio de capacitación adjudicado de forma directa, el cual se realizó conforme a los plazos y montos pactados en el contrato y contó con la documentación soporte del gasto, sin embargo, se careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la normativa a la excepción de la licitación pública, por lo que solventa la observación.

Obra Pública

Resultado núm. 5

El municipio de Bolaños, Jalisco, adjudicó una obra de forma directa de acuerdo con la normativa; además, se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados y que la obra se entregó de acuerdo con la normativa, los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes y se amortizó el total del anticipo otorgado; además, los comprobantes fiscales de las obras se encontraron vigentes.

Montos por Aclarar

Se determinaron 120,978,034.68 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 123,100.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Bolaños, Jalisco, infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 120,978.0 miles de pesos, que representó el 98.3% del monto auditado.

En conclusión, el municipio de Bolaños, Jalisco, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos fiscalizados, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número EHPM022026 sin fecha, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



H. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS 2024 - 2027

Handwritten notes: "11.03.26", "11.03.26", "07 ENE 2026", "000043", "OFICIO NO. EHPM022026", "1110. Loerno", "U-00637", "RECIBIDO", "AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION", "MUNICIPIO DE BOLAÑOS JALISCO", "1195", "RECIBIDO", "07 ENE 2026", "AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO".

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Por medio del presente, y en atención a la solicitud relacionada con la entrega de resultados de la auditoría 1195 al municipio de bolaños jalisco, me permito presentar este oficio con la siguiente:

Se anexa una memoria con la información solventante a las observaciones realizadas en la cedula de resultados derivado de la auditoria 1195 municipio de Bolaños, Jalisco.

MEMORIA USB CERTIFICADA DE 64 GB MARCA KINGSTON COLOR NEGRO CON AZUL EN UN EXTREMO.

- Para el resultado Núm. Del Resultado 1: REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS, se anexa carpeta denominada RESULTADO 1,
- Para el resultado Núm. Del Resultado 2: REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS, se anexa carpeta denominada RESULTADO 2,
- Para el resultado Núm. Del Resultado 3: REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS, se anexa carpeta denominada RESULTADO 3,
- Para el resultado Núm. Del Resultado 4: SERVICIOS PERSONALES PARTICIPACIONES, se anexa carpeta denominada RESULTADO 4,
- Para el resultado Núm. Del Resultado 5: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS, se anexa carpeta denominada RESULTADO 5,

A su vez en este oficio se anexa memoria certificada con información digital para solventacion de las observaciones realizadas en la cedula de resultados derivada de la auditoria 1195 municipio de bolaños jalisco, específicamente la información de esta USB pertenece al resultado 4 y es información complementaria de los documentos adjuntados en la carpeta resultado 4 de la memoria USB de 64gb marca Kingston color negro con azul

MEMORIA USB CERTIFICADA DE 16 GB MARCA ADATA COLOR BLANCO CON AZUL CLARO

Así mismo se anexan a este oficio, los siguientes oficios con fines relacionados a la entrega de la información

- OFICIO NO. EHPM382025
- OFICIO NO. EHPM392025

Handwritten notes: "Un legajo 2 usb's", "Oficio: EHPM 382025", "EHPM 39 2025", and a circular stamp with a star in the center.



Palacio #, Col. Centro, C.P 46130
Bolaños, Jalisco, México.
Tel. 437 95 2 50 40 ext. 101



COPIA OFICIO HPM020/2025
DENUNCIA CON FOLIO 001757 CERTIFICADA

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta, saludos cordiales

ATENTAMENTE


ING. MIREYA HERNANDEZ PINEDO

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL



Palacio #, Col. Centro, C.P 46130
Bolaños, Jalisco, México.
Tel. 437 95 2 50 40 ext. 101

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios
3. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de la normativa y que los comprobantes fiscales de las adquisiciones estuvieron vigentes.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

Áreas Revisadas

El municipio de Bolaños, Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones I y II, 34, 35, 36, 37, 38, fracción II, 42 y 70, fracciones I, III y V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.